UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

LLAMADO Nº ____

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN — CARGOS DOCENTES

DENOMINACIÓN DEL CARGO

LLAMADO: ABIERTO ☐ CERRADO ☐ ASPIRANTES ☐ CONCURSO ☐ ESCALAFÓN ☐ GRADO ☐

OCUPACION PROVISION: INTERINA ☐ EFECTIVA ☐ BASES TIPO I ☐ BASES TIPO II ☐ Hs. SEMANALES ☐

APELLIDOS ____ C.I. ____

NOMBRES ____ NACIONALIDAD ____

FECHA NAC. ____ CREDENCIAL ____ E-MAIL ____

OTRO E-MAIL ____ CELULAR ____

DOMICILIO ____

CIUDAD ____ DEPTO. ____ TEL. ____

RECIBO DE DOCUMENTACIÓN (a ser llenado por el interesado: descripción del material presentado)
**escriba el N° de folios en el ítem que corresponda según el llamado al que se presenta*

*CURRICULUM——————————————— Nº de folios:
*RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES————Nº de folios:
*MEMORIA/PROPUESTA o PLAN DE TRABAJO ————Nº de folios:
*FUNDAMENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN————————Nº de folios:
DOCUMENTACIÓN PROBATORIA (Fotocopias) ———— Nº de folios:
Detalle de la documentación probatoria: (escriba debajo TODOS los documentos presentados en fotocopia)

La Comisión Asesora o Tribunal podrá ampliar y/o solicitar los originales de lo presentado por fotocopia

DECLARACIÓN JURADA: DECLARO BAJO JURAMENTO:

1- CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DE LAS BASES GENERALES Y PARTICULARES QUE RIGEN ESTE LLAMADO
2- LA AUTENTICIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CURRICULUM Y LOS MÉRITOS Y ANTECEDENTES QUE ADJUNTO.
3- Y ASIMISMO CONOCER LAS RESPONSABILIDADES QUE EMERGEN DE LA DECLARACIÓN JURADA (ART. Nº 239 DEL CÓDIGO PENAL).

La dirección de correo electrónico que constituyo se considerará válida para todas las notificaciones personales que correspondiera realizar.

FIRMA FUNC./FECHA/HORA RECEPCIÓN (A SER LLENADO POR LA SECCIÓN)	FIRMA DEL INTERESADO	TIMBRE PROFESIONAL

Nota: es obligación del firmante de todo tipo de declaración jurada acompañarla de un timbre profesional (ley 16170 del 28.12.90, art. 691, ley 16320 del 1.11.92 arts. 500 y 502).

Sección Concursos citará a los aspirantes a efectos de notificarles de las resultancias del trámite, y retirar la documentación probatoria junto con los materiales que hubiere presentados como méritos